

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintinueve de julio de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0942

ASUNTO

Pasa el Despacho a resolver la solicitud de terminación del presente proceso ejecutivo singular instaurado por Inversionistas Estratégicos SAS contra Wilton Arley Galíndez Salamanca, distinguido con radicación No. 2019-00475.

CONSIDERACIONES

La apoderada de la parte actora ha presentado escrito solicitando la terminación del presente proceso por conciliación (fl. 44 y 45 c.1). Sin embargo, revisado el proceso se tiene que la misma no cuenta con facultad expresa para conciliar, de conformidad con la ley 640 de 2001.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, este Juzgado **RESUELVE:**

DENEGAR la solicitud de terminación del proceso instaurado por Inversionistas Estratégicos SAS contra Wilton Arley Galíndez Salamanca por conciliación, toda vez que la apoderada de la parte actora no cuenta con facultad expresa para conciliar.

Notifiquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. 54 DE HOY 31 DE
JULIO DE 2020 NOTIFICO AUTO
ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO